

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46642 ZARAGOZA

Doña M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil dos de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I, declaración concurso 168/13-B, referente a los deudores D. José Antonio Giménez Marcen, con NIF 25430847-T, y doña Ana Rosa Escanero Letosa, con NIF 25169454-W, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costas.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el Inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- La administración concursal es:

D. Luis Caballero Pinilla, c/ Teniente Coronel Valenzuela, n.º 5, 5.º derecha, de Zaragoza, teléfono 976.22.36.02 y dirección electrónica señalada: concursal@idespacho.es.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066631-1